



BASES PARA CONCURSO DE FACHADAS TERRORÍFICAS

El Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, a través de la Delegación de Fiestas Populares, comunica que queda abierto el plazo de inscripción, para aquellas personas interesadas en participar en el Concurso de Fachadas Terroríficas el próximo 31 de octubre.

1. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes será del 13 al 24 de octubre, ambos inclusive.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ya sea de forma presencial o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.bollullosdelamitacion.es/>

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

1. Pueden participar todas las vecinas y vecinos que dispongan de fachada o balcón que puedan ser decorados con motivos terroríficos.
2. La temática será de terror. El estilo, colores, formas y materiales a utilizar son libres.
3. Podrán ser usados luces, audio, proyecciones, humo... siempre que se mantenga para poder ser visitado por todos los vecinos y vecinas del municipio, evitando aglomeraciones en calles con mucha circulación de vehículos.
4. El premio será entregado día y hora a concretar.

3.- JURADO.

El Jurado estará presidido por la Concejala Delegada de Fiestas Populares, Participación ciudadana e Inclusión social, sin derecho a voto, y compuesto, al menos, por dos miembros empleados/as públicos/as.

4.- CONCURSO Y VOTACIÓN.

Se abrirá un proceso de participación ciudadana en el que las fachadas deberán estar expuestas desde el lunes 27 de octubre al viernes 31 de octubre.

A partir del día 28 de octubre, se podrá recoger el listado de fachadas participantes con dirección incluida para la votación popular de la fachada más terrorífica.

El voto se entregará posteriormente en la urna situada en la Biblioteca Municipal.

5.- PREMIO.

Se establece un único premio compuesto por un pack de juegos de mesa de terror y 100,00 € a la fachada que resulte ganadora, que será abonado en el ejercicio 2025 con cargo a la aplicación presupuestaria vigente de Fiestas Populares y Festejos, Premios 338/482.00 del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, para lo cual se ha

Código Seguro De Verificación	/ML6qjd8ZVZswvrLx7sSzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Gonzalez Alvarez	Firmado	06/10/2025 13:10:38
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//ML6qjd8ZVZswvrLx7sSzQ==		





realizado la correspondiente retención de crédito. Sobre la cantidad mencionada se realizarán las retenciones de impuestos que marque la ley.

Para la obtención de este premio se requiere:

- Haber justificado debidamente subvenciones o ayudas económicas concedidas y percibidas con anterioridad a la correspondiente convocatoria.
- No encontrarse incurso en ninguna de las causas de prohibición para adquirir la condición de beneficiario/a señaladas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

6.- ACEPTACIÓN IMPLÍCITA

1. La mera inscripción en este proceso de selección y participación implica el conocimiento y la plena aceptación de las presentes bases y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de estas. Motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.
2. Mediante la inscripción, las personas participantes autorizan la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación, respetando siempre la legalidad vigente.
3. Las participantes en el proceso de selección consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de Datos de Carácter personal, para el desarrollo del proceso así como para comunicar noticias, novedades e información en general del evento.

7.- OTROS.

- El Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación se compromete a velar por la transparencia y el buen uso de las reglas del proceso de participación.
- El Ayuntamiento no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las fachadas presentadas durante el tiempo que se encuentren expuestas.
- La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.
- El jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases y resolverá cualquier incidencia para lo no previsto en ellas.

Bollullos de la Mitación, a fecha de la firma electrónica

Lucía González Álvarez

Fiestas populares, Participación ciudadana e Inclusión social

Código Seguro De Verificación	/ML6qjd8ZVSwvrLx7sSzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Gonzalez Alvarez	Firmado	06/10/2025 13:10:38
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//ML6qjd8ZVSwvrLx7sSzQ==		





ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre y apellidos:	
D.N.I.:	Fecha de nacimiento:
Dirección:	
C.P.:	Provincia
Localidad:	
Telf.:	Email:
Título de la obra:	

El hecho de participar en el presente concurso conlleva implícito la aceptación de las bases y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de éstas. Asimismo, conlleva la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación, respetando siempre la legalidad aplicable vigente.

En Bollullos de la Mitación, a ____ de ____
de 2025

Firma:

ANEXO II

Código Seguro De Verificación	/ML6qjd8ZVZswvrLx7sSzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Gonzalez Alvarez	Firmado	06/10/2025 13:10:38
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//ML6qjd8ZVZswvrLx7sSzQ==		





DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a _____

Con DNI _____ domiciliado en

DECLARA:

Que es el /la único/a autor/a del cartel presentado, el cual es original e inédito y que posee todos los derechos que le otorga la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996, de 12 de abril.

Que la utilización de las marcas o logos del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación quedará circunscrita a su única incorporación a las obras presentadas a efectos de su participación en este concurso y no se utilizarán en un contexto distinto.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En Bollullos de la Mitación, a ____ de ____ de 2025

Firma

Código Seguro De Verificación	/ML6qjd8ZVZswvrLx7sSzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Gonzalez Alvarez	Firmado	06/10/2025 13:10:38
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//ML6qjd8ZVZswvrLx7sSzQ==		

